SENA

CIRCULAR

No:01-3-2020-000007
20/01/2020 08:17:45 a.m.

1-2020-

Bogotá D.C.,

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Asunto: Contratación de Instructores 2020.

Cordial saludo,

Los Instructores contratistas del SENA tienen un papel muy importante en el proceso formativo y hacen parte de la renovación cultural, transformación digital y modernización institucional.

Desde el 1º de octubre 2019, con la Circular 156 de esa fecha, se dio inicio al proceso de conformación del Banco de Instructores para la contratación del año 2020, con el fin de que los Centros de Formación puedan contar desde el inicio del calendario académico con los Instructores contratados que requieren este año.

Por lo anterior, los invito a dar cumplimiento oportuno, dentro de las fechas indicadas por el Director de Formación Profesional en el correo del viernes 17 de enero de 2020, a las actividades que restan en el aplicativo web de la APE para seleccionar la totalidad de personas a contratar; la omisión o el retraso en el reporte de esa información afecta no solo al respectivo Centro, sino a todos, porque la adecuada gestión del proceso requiere información completa, confiable y oportuna.

Los Centros de Formación deben priorizar además la contratación de los Instructores que requieren para iniciar oportunamente los procesos formativos del 2020, de acuerdo con el calendario académico de este año.

Atentamente,

Carlos Mario Estrada Molina
Director General

VoBo. Farid de Jesús Figueroa – Director de Formación Profesional
Verónica Ponce Vallejo – Secretaria General

Proyectó: Hernando A. Guerrero - Profesional Secretaría General haguerrero@sena.edu.co